INFORME DE EVALUACION
ASPECTOS JURIDICOS

Proceso: **AMSAR –CMA–02-2024**

Objeto: **"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, CONTABLE Y AMBIENTAL AL PROYECTO ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER"**

Valor: **DOSCIENTOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS**

El suscrito asesor jurídico, el día 23 de Diciembre de 2024 procede a realizar la evaluación jurídica en los términos establecidos en el pliego de condiciones definitivo del concurso de méritos abierto AMSAR-CMA-02-2024.

Se tuvieron en cuenta las siguientes consideraciones y aspectos para proceder con la evaluación:

PROPUESTAS RECIBIDAS:

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad
Unión Temporal Inter Sardinata	Unión Temporal Inter Sardinata

REQUISITOS HABILITANTES	HABILITACIÓN
Verificación de la Capacidad Jurídica	Cumple o No Cumple
Verificación de la Capacidad Financiera	Cumple o No Cumple
Verificación de la Capacidad Técnica	Cumple o No Cumple

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

PROPONENTE N° 01

UNIÓN TEMPORAL INTER SARDINATA integrada por (i) EUSEBIO RAFAEL PÉREZ AMADOR identificado con C.C: 13.267.635 con una participación del 80% y (ii) GILTO CONSTRUCTORES SAS identificado con NIT: 900.325.661-9 con una participación del 20%

Representada legalmente por Pilar Rosario Belloso Ramírez con C.C: 60.364.441 de Cúcuta

DOCUMENTO	CUMPLE/ NO CUMPLE
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Presenta formato 2A Documento de conformación de unión temporal suscrito por los representantes legales de los integrantes del proponente plural. **Cumple** Vigencia por el plazo del contrato y 1 año adicional. **Cumple** Porcentaje de participación igual a 100%. **Cumple** Aceptación expresa de su representante legal. **Cumple** Suscrita por los integrantes y el representante legal. **Cumple** Aporta documentos de identidad de sus integrantes. **Cumple**	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES EUSEBIO RAFAEL PÉREZ AMADOR: Presenta planilla de aportes a seguridad social No. 7952335851 del mes de Noviembre de 2024. GILTO CONSTRUCTORES SAS: Presenta formato 5 suscrito por la representante legal Ingrid del Rocío Tovar Ovallos identificada con C.C: 37.444.976 y del revisor fiscal Edison Cercado Camero identificado con C.C: 88.261.219 y TP: 119508-T.	**CUMPLE**
FORMATO 1- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Presenta carta de presentación de la oferta suscrita por el representante legal de la unión temporal debidamente diligenciada. Su representante legal es ingeniera civil con matricula profesional 54202-77488, presenta certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios. **Cumple**	**CUMPLE**
ANEXO 4 – PACTO DE TRANSPARENCIA No presenta	**NO CUMPLE**
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Presenta garantía de seriedad de la oferta póliza CCT-100009689 de Seguros Mundial por el 10% del valor del presupuesto oficial del proceso de selección otorgada por todos los integrantes del proponente plural, con vigencia superior a tres meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.	**CUMPLE**
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES La entidad verificó los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que el certificado de antecedentes disciplinarios	**CUMPLE**

DOCUMENTO	CUMPLE/ NO CUMPLE
conforme el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y consultar en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	

De conformidad la evaluación de los requisitos de orden jurídico se concluye que **UNIÓN TEMPORAL INTER SARDINATA** integrada por (i) EUSEBIO RAFAEL PÉREZ AMADOR identificado con C.C: 13.267.635 con una participación del 80% y (ii) GILTO CONSTRUCTORES SAS identificado con NIT: 900.325.661-9 con una participación del 20%, se encuentra **NO HABILITADA JURIDICAMENTE** – Deberá Subsanar

Atentamente:

LUIS EDUARDO JAIMES SUAREZ
Asesor Jurídico